



REDACCIÓN DE SESIONES

SÍNTESIS DE LA SESIÓN 43^a, ORDINARIA (LEGISLATURA 367^a), CELEBRADA EN MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

-Se abrió la sesión a las 18.01 horas.

Se aprobó el acta de la sesión 33^a.

El acta de la sesión 34^a quedó a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La Sala accedió a la petición de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas y, en especial, los hechos acaecidos en Iquique, que culminaron con la muerte de tres miembros del Ejército (CEI 25), en orden a que se le prorrogue en treinta días su mandato, a partir del vencimiento del plazo vigente para el cumplimiento de su cometido.

OBJETO DE LA SESIÓN

ANALIZAR LAS IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP ENTRE 2014 Y 2018 Y SU EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO DE DICHA EMPRESA, Y, ADICIONALMENTE, CONOCER Y DEBATIR SOBRE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE POSIBLES DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES EN DICHA EMPRESA

Intervinieron los siguientes señores y señoras: Leonidas Romero, Sandra Amar, Carmen Hertz, Mario Venegas, Félix González, Pablo Prieto, Iván Norambuena, Leonidas Romero, Ximena Ossandón, Javier Macaya, María Loreto Silva (presidenta del directorio de ENAP), y Andrés Roccatagliata (gerente general de ENAP).

-Se votó el siguiente proyecto de resolución:

Nº 630: Adopción de medidas para afrontar la grave situación económica y administrativa que enfrenta la Empresa Nacional del Petróleo e instruir la ejecución de acciones destinadas a mejorar su gestión.

Aprobado.

-Se levantó la sesión a las 19.43 horas.